

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p><b>Año LXXXII</b>  <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>  <b>EDICION DE 12 PAGINAS</b></p>	<p>Salta, 19 de Marzo de 1991</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR                  CUENTA N° 21                  Tarifa Reducida                  Concesión N° 3/18</p>
<p><b>N° 13.644</b></p>	<p><b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b>                  Gobernador</p>		<p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 34033/5</p>
<p>Tirada de 400 ejemplares</p> <p style="text-align: center;">•</p> <p><b>HORARIO</b>                  Para la publicación de avisos  <b>LUNES A VIERNES</b>                  de 7,30 a 12 horas</p>	<p><b>ORLANDO JOSE PORRATI</b>                  Ministro de Gobierno</p> <p><b>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO</b>                  Secretario de Estado de Gobierno</p>		<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION:</b></p> <p><b>ZUVIRIA 490</b>                  Salta - 4400</p> <p><b>TELEFONO N° 21-1780</b></p>

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 433/71).**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

I - PUBLICACIONES		Disposición Nº 590	
I — PUBLICACIONES:	P/C. Publicación	Excedente (P/C. Palabra)	
Texto no mayor de 200 palabras			
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etcétera) .....	₳ 46.000	₳	800
— Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 91.000	₳	800
— Avisos Comerciales .....	₳ 151.000	₳	800
— Asambleas Comerciales .....	₳ 121.000	₳	800
— Avisos Administrativos .....	₳ 151.000	₳	800
— Edictos de Minas .....	₳ 121.000	₳	800
— Edictos Concesión de Agua Pública .....	₳ 121.000	₳	800
— Edictos Judiciales .....	₳ 62.000	₳	800
— Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 121.000	₳	800
— Remates Varios .....	₳ 76.000	₳	800
— Posesión Veinteñal .....	₳ 151.000	₳	800
— Sucesorios .....	₳ 62.000	₳	800
<b>BALANCES</b>			
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág. ....	₳ 452.000		
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág. ....	₳ 754.000		
— Más un adicional en concepto de prueba .....	₳ 92.000		
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>			
— Anual .....	₳ 606.000		
— Semestral .....	₳ 378.000		
— Trimestral .....	₳ 304.000		
<b>III - EJEMPLARES</b>			
— Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 6.000		
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	₳ 9.000		
— Atrasado más de 1 año .....	₳ 19.000		
— Separata .....	₳ 22.000		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario****Sección ADMINISTRATIVA****EDICTO DE MINA**

Nº 82974 — Perfiltra S.A. .... 792

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 83293 — Y.P.F. - Divisional Salta, Nº 61-190-91. .... 792  
 Nº 83292 — Y.P.F. - Divisional Salta, Nº 61-191-91. .... 792  
 Nº 83291 — Y.P.F. - Divisional Salta, Nº 61-192-91. .... 792

	<b>Pág.</b>
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
Nº 83284 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.802. ....	792
Nº 83283 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.803. ....	793
Nº 83282 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.804. ....	793
Nº 83281 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.805. ....	793
Nº 83280 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.806. ....	793
Nº 83279 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.807. ....	793
Nº 83278 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.808. ....	793
Nº 83277 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.809. ....	794
<b>COMPRA DIRECTA</b>	
Nº 83266 — M.P.S. Nº 20. ....	794
<b>ADQUISICIONES DIRECTAS</b>	
Nº 83276 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00152/00/00. ....	794
Nº 83275 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00154/00/00. ....	794
Nº 83274 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00155/00/00. ....	794
<b>CONCESIONES DE AGUA PUBLICA</b>	
Nº 83154 — Muñoz, Juan Francisco. ....	794
Nº 83153 — Díaz, José Antonio. ....	794
Nº 83152 — Puca, Armando. ....	795

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 83287 — Juárez, Sara Esther; López, Atilio. Expte. Nº B-14.838/90. ....	795
Nº 83286 — Chávez, Enrique Pedro. Expte. Nº B-16.221/90. ....	795
Nº 83285 — Alvarez, Teófilo Marcelino. Expte. Nº 18.490/90. ....	795
Nº 83273 — Cutipa, Gonzaga. Expte. Nº B-15.031/90. ....	796
Nº 83268 — Robles de Erazo, Modesta Alejandra. Expte. Nº A-91.412/88. ....	796
Nº 83264 — Acuña, Pablo Fernando. Expte. Nº B-17.116/91. ....	796
Nº 83261 — Soldevila de Zárate, Flora. Expte. Nº B-16.518/90. ....	796
Nº 83260 — Fabroni de López, Dina Ada. Expte. Nº B-14.682/90. ....	796
Nº 83254 — Abay, David José. Expte. Nº B-15.251/90. ....	796
Nº 83252 — Solá Giménez, Isabel. Expte. Nº B-07.409/89. ....	796
Nº 83239 — Mendía, Martín Walter. Expte. Nº B-15.035/90. ....	796
Nº 83237 — López, Martha Evelia. Expte. Nº B-14.130/90. ....	796
Nº 83234 — Bravo, Nicolás Miguel Angel. Expte. Nº B-15.816/90. ....	797

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 83288 — Raveza S.R.L. ....	797
-------------------------------	-----

## Sección GENERAL

### BALANCE GENERAL

Nº 83290 — Instituto Provincial de Seguros - Salta. ....	797
--	-----

### RECAUDACION

Nº 83289 — Del día 18-3-91. ....	797
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

O.P. Nº 82.974 F. Nº 53.708

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112, del Decreto Ley 430/57, que Perfiltra S.A., el 23 de marzo de 1990, por Expte. Nº 14.023, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Perlita en el departamento Los Andes, al que denominó "Fina", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón Nº 7 de la cantera "Betina", Expte. Nº 8.770, se mide 1.000 mts. az. 49º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 500 mts. az. 49º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 1.000 mts. az. 139º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 500 mts. az. 229º 00' 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 1.000 mts. az. 319º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 has., la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.- Salta, 12 de diciembre de 1990.- Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. A 330.000 e) 27/2 - 7 y 19/3/91

### LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 83293 F. Nº 53972

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**

Pueyrredón Nº 74 - 4400 Salta  
Tel. 311600 - Divisional.

M.O.S.P. Secretaría de Energía  
Subsecretaría de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**

**DIVIS. SALTA - OFICINA DE COMPRAS**  
Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 Salta

Licitación Privada: Nº 61-190-91.

Objeto: Adquisición repuestos para surtidores.

Hora: 10.

Valor del pliego: A 468.000.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos:  
Y.P.F. Sociedad Anónima - Pueyrredón Nº 74 - Oficina de Compras - 3º piso en horario de 7 a 12 horas.

Imp. A 302.000 e) 19 y 20-3-91

O.P. Nº 83292 F. Nº 53972

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**

Pueyrredón Nº 74 - 4400 Salta  
Tel. 311600 - Divisional.

M.O.S.P. Secretaría de Energía  
Subsecretaría de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**

**DIVIS. SALTA - OFICINA DE COMPRAS**  
Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 Salta

Licitación Privada: Nº 61-191-91.

Objeto: Adquisición repuestos para surtidores.

Apertura: 26-3-91.

Hora: 11.

Valor del pliego: A 265.000.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos:  
Y.P.F. Sociedad Anónima - Pueyrredón Nº 74 - Oficina de Compras - 3º piso en horario de 7 a 12 horas.

Imp. A 302.000 e) 19 y 20-3-91

O.P. Nº 83291 F. Nº 53972

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**

Pueyrredón Nº 74 - 4400 Salta  
Tel. 311600 - Divisional.

M.O.S.P. Secretaría de Energía  
Subsecretaría de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**

**DIVIS. SALTA - OFICINA DE COMPRAS**  
Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 Salta

Licitación Privada: Nº 61-192-91.

Objeto: Adquisición repuestos para surtidores.

Apertura: 26-3-91.

Hora: 12.

Valor del pliego: A 350.000.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos:  
Y.P.F. Sociedad Anónima - Pueyrredón Nº 74 - Oficina de Compras - 3º piso en horario de 7 a 12 horas.

Imp. A 302.000 e) 19 y 20-3-91

### CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 83284 F. Nº 6724

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de precios Nº 2.802.

S/selección de mercaderías: Blem x 440 c.c.  
- Echo en el balde x 500 y 1000 c.c. - Echo en el balde x 2 Ls. — Cero Klear x 1 y 2 Lis. — Cera Glo-CCT x 1 y 2 Ls — Vivere x1 y 2 Ls Mata mosca y mosquito x 4 tabletas Apresto Klaro x 440 c.c.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 26-3-91. Horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta), día 26-3-91 - horas 9.

Valor al cobro A 302.000 e) 19 y 20-3-91

O.P. Nº 83283 F. Nº 6724

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a Concurso Privado de precios Nº  
2.803.S/selección de mercaderías: Jugos Minerva  
limón, naranja x 1 litro - Jugos Minerva Diet,  
naranja y pomelo x 1 litro - Jarabe granadi-  
na Cusenier x 1 litro.Lugar retiro y/o consultas del pliego para  
proveedores registrados en Proveduría: Pro-  
veduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Sal-  
ta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
Vencimiento recepción oferta: 26-3-91. Ho-  
ras 8.50.Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. Cam-  
pamento Vespucio (Salta), día 26-3-91, ho-  
ras 9.

Valor al cobro \$ 302.000 e) 19 y 20-3-91

O.P. Nº 83282 F. Nº 6724

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a concurso privado de precios Nº  
2.804.S/selección de mercaderías: Escurridores de  
goma con alma de metal x 40 y 50 cmts.Lugar retiro y/o consultas del pliego para  
proveedores registrados en Proveduría: Pro-  
veduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Sal-  
ta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
Vencimiento recepción oferta: 26-3-91. Ho-  
ras 8.50.Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. Cam-  
pamento Vespucio (Salta), día 26-3-91. Ho-  
ras 9.

Valor al cobro \$ 302.000 e) 19 y 20-3-91

O.P. Nº 83281 F. Nº 6724

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso de precios Nº 2.805.

S/selección de mercaderías: Papel para em-  
balar Kraff.Lugar retiro y/o consultas del pliego para  
proveedores registrados en Proveduría: Pro-  
veduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Sal-  
ta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
Vencimiento recepción oferta: 26-3-91. Ho-  
ras 8.50.Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. Cam-  
pamento Vespucio (Salta), día 26-3-91. Ho-  
ras 9.

Valor al cobro \$ 302.000 e) 19 y 20-3-91

O.P. Nº 83280 F. Nº 6724

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a Concurso Privado de precios Nº  
2.806.S/selección de mercaderías: Jugo en polvo  
Inca naranja, ananá x 133 grs. - Jugo Inca  
lata abre fácil ananá, damasco, durazno x  
260 c.c. - Jugo Inca Tetra Brik x 1 y 2 litros.Lugar retiro y/o consultas del pliego para  
proveedores registrados en Proveduría: Pro-  
veduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Sal-  
ta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
Vencimiento recepción oferta: 26-3-91. Ho-  
ras 8.50.Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. Cam-  
pamento Vespucio (Salta), día 26-3-91. Ho-  
ras 9.

Valor al cobro \$ 302.000 e) 19 y 20-3-91

O.P. Nº 83279 F. Nº 6724

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso de Precios Nº 2.807.

S/selección de mercaderías: Sardina - Ca-  
balla - Atún.Lugar retiro y/o consultas del pliego para  
proveedores registrados en Proveduría: Pro-  
veduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Sal-  
ta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
Vencimiento recepción oferta: 26-3-91. Ho-  
ras 8.50.Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. Cam-  
pamento Vespucio (Salta), día 26-3-91. Ho-  
ras 9.

Valor al cobro \$ 302.000 e) 19 y 20-3-91

O.P. Nº 83278 F. Nº 6724

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº  
2.808.S/selección de mercaderías: Miel de abeja  
Ira. calidad 70, 250, 500 y 1.000 grs.Lugar retiro y/o consultas del pliego para  
proveedores registrados en Proveduría: Pro-  
veduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Sal-  
ta).Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
Vencimiento recepción oferta: 26-3-91. Ho-  
ras 8.50.Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. Cam-  
pamento Vespucio (Salta), día 26-3-91. Ho-  
ras 9.

Valor al cobro \$ 302.000 e) 19 y 20-3-91

O.P. Nº 83277 F. Nº 6724  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.809.

S/selección de mercaderías: Jugo azucarado y dietético naranja, manzana, pomelo, ananá, x 1.500 c.c.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
 Vencimiento recepción oferta: 26-3-91. Horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta), día 26-3-91. Horas 9.

Valor al cobro A 302.000 e) 19 y 20-3-91

## COMPRA DIRECTA

O. P. Nº 83266 F. Nº 6722

Unidad Ejecutora Provincial  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
 Dirección General de Administración  
 CENTRO CIVICO - GRAND BOURG

Adquisición: Raciones alimenticias.

Llámase a Compra Directa (Ley 5100) Nº 20 a realizarse el día 25 de marzo de 1991, a horas 10.00 o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de raciones alimenticias, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad (Guarderías e Institutos).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de australes trescientos mil (A 300.000).

Venta de los mismos en División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, sito en Centro Cívico, Grand Bourg, II Bloque, 1er. Piso, Salta.

Valor al cobro A 302.000.- e) 18 y 19-3-91

## ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 83276 F. Nº 6723

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
 Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº: 00152/00/00.

Objeto adquisición: Agua Mineral Palau.

Monto australes: Treinta millones trescientos treinta mil.

Proveedora: Cía. Industrial Cervecera S.A.

Valor al cobro A 151.000 e) 19-3-91

O.P. Nº 83275 F. Nº 6723  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº: 00154/00/00.

Objeto adquisición: Grasa de cerdo.

Monto australes: Un millón quinientos mil.  
 Proveedora: La Piamontesa de A. Giacosa S.A.

Valor al cobro A 151.000 e) 19-3-91

O.P. Nº 83274 F. Nº 6723  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº: 00155/00/00.

Objeto adquisición: Frangollo - maíz pelado - sémola - lenteja "Don Alfredo".

Monto australes: Ocho millones doscientos cuarenta mil.

Proveedora: Llaya Hnos.

Valor al cobro A 151.000 e) 19-3-91

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 83154 F. Nº 5517  
 Ref.: Expte. Nº 34-142.662/86.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Francisco Muñoz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,000 Has. del inmueble identificado como Catastro de origen Nº 691 (Hoy Catastro Nº 9.606) ubicado en Metán Viejo del departamento Metán, con una dotación de 1,050 l./seg. a derivar del río Metán, margen derecha, por un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta,  
 7 de marzo de 1991. Ing. Civ. Néstor A. Ilvento,  
 Jefe Area Ingeniería.

Sin cargo e) 11 al 22-3-91

O.P. Nº 83153 F. Nº 5516  
 Ref.: Expte. Nº 34-156.555/89.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Antonio Díaz, tiene solicitado

reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3.808 m<sup>2</sup> del inmueble identificado como Catastro de origen Nº 44 (Lote 117/3) —hoy Catastro Nº 3857— ubicado en el departamento Cerrillos, con una dotación de 0,199 l./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, conducido por el Canal Secundario IV y Acequia del Pueblo "B". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1991. Ing. Civ. Néstor A. Ilvento, Jefe Area Ingeniería; Agrón. Aldo Sergio Arzelán, Asistente Técnico, Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo e) 11 al 22-3-91

O.P. Nº 83152

F. Nº 5515

Ref.: Expte. Nº 34-146.997/87.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas y por ampliación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Armando Puca, ha solici-

tado la parte proporcional de riego que le corresponde la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 9053 de fecha trece de julio del año mil novecientos cincuenta y siete a los señores Carmelo Valdez y Félix Armando Saavedra para regar con carácter permanente y a perpetuidad la superficie de 146 Has. en el inmueble denominado "El Prado", Catastro Nº 23050 (parte integrante del Catastro Nº 4439) ubicado en el Partido de Velarde del departamento Capital.

El señor Armando Puca pretende una dotación de 0,525 l./seg. a derivar del río (hoy) Arenales, margen derecha por la acequia Sosa y acequia El Prado, para irrigar la superficie de una (1) Hs. de su propiedad Catastro Nº 9171, Lote 4f. Fracción 4-a de la ex-Finca El Prado del departamento Capital. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1991. Ing. Civ. Néstor A. Ilvento, Jefe Area Ingeniería; Agrón. Aldo Sergio Arzelán, Asistente Técnico.

Sin cargo e) 11 al 22-3-91

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 83287

F. Nº 53968

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos caratulados: "Juárez, Sara Esther - López, Atilio - Sucesorio" Expte. Nº B-14.838/90 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los M. Rallín, secretaria. Salta, 8 de marzo de 1991.  
Imp. \$ 186.000 e) 19 al 21-3-91

O.P. Nº 83286

F. Nº 5529

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ma-

ría D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Chávez, Enrique Pedro - Sucesorio" Expte. Nº 1B-16.221/90 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese, por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Sin cargo e) 19, 20 y 21-3-91

O.P. Nº 83285

F. Nº 53967

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Alvarez, Teófilo Marcelino", expte. Nº 18.490/90, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 4 de diciembre de 1990. Dra. Analía Villa de Moisés, secretaria.

Imp. ₳ 186.000 e) 19, 20 y 21-3-91

O.P. Nº 83273 F. Nº 5528

"El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en autos caratulados: Cutipa Gonzaga - Sucesorio, Expte. Nº B-15031/90; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Gonzaga Cutipa a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de febrero de 1991. Dra. Martha González Diez, secretaria.

Sin cargo e) 19 al 21-3-91

O.P. Nº 83268 F. Nº 53960

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1º Inst. C. y C. 6ª Nominación, Secretaría Nº 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Modesta Alejandra Robles de Erazo que tramita por Expte. Nº A-91.412/88, ya que como acreedores o herederos para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 12 de marzo de 1991. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. ₳ 186.000 e) 18 a 20-3-91

O.P. Nº 83264 F. Nº 53958

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 8va., en los autos: "Acuña, Pablo Fernando" s/sucesorio testamentario, Expte. Nº B-17116/91, cita y emplaza a herederos y/o acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de marzo de 1991. Dra. Martha González Diez, secretaria.

Imp. ₳ 186.000 e) 18 al 20-3-91

O.P. Nº 83261 F. Nº 53954

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8va. Nom., en los autos "sucesorio de Soldevila de Zárate, Flora" - Expte. Nº B-16518/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de febrero de 1991. Dra. M. Inés Laugou de Figueroa, secretaria.

Imp. ₳ 186.000 18 al 20-3-91

O.P. Nº 83260 F. Nº 53948

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom. en autos caratulados "Fabroni de López, Dina Ada - Sucesorio", expte. Nº B-14.682/90, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 6 de febrero de 1991. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. ₳ 186.000 e) 18 al 20-3-91

O.P. Nº 83254 F. Nº 53947

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Sucesorio de: Abay, David José", Expte. B-15251/90, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dr. Jorge Garnica López (Juez). Dra. Isabel Cornejo (Secretaria). Salta, 14 de marzo de 1991.

Imp. ₳ 186.000 e) 18 al 20-3-91

O.P. Nº 83252 F. Nº 53944

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Solá Giménez, Isabel" - Expte. Nº B-07.409/89, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de marzo de 1991. Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. ₳ 186.000 e) 18 al 20-3-91

O.P. Nº 83239 F. Nº 53937

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos "Mendia, Martín Walter - Sucesorio", Expte. Nº B-15.035/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial y El Tribuno". Salta, 21 de febrero de 1991.

Imp. ₳ 186.000 e) 15 al 19-3-91

O.P. Nº 83237 F. Nº 53928

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días para que herederos y acreedores



comparezcan a hacer valer sus derechos en el sucesorio de López, Martha Evelia, Expte. Nº B-14.130/90, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de marzo de 1991. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. **₳** 186.000

e) 15 al 19-3-91

O.P. Nº 83234

F. Nº 5526

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Martha González Díez, en los autos caratulados: "Bra-

vo, Nicolás Miguel Angel - Sucesorio" Expte. Nº B-15.816/90 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Publíquese, por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firma- do Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez y Martha González Díez, secretaria. Salta, 7 de marzo de 1991. Dra. María Inés Langou de Figueroa, secretaria.

Sin cargo

e) 15, 18 y 19-3-91

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P Nº 83288

F. Nº 53969

1º Socios: La Señora Raquel Martínez de 49 años, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Alsina Nº 224 — Salta —, y L. C. Nº 4.204.359 y la señorita Raquel Verónica Zarif de 22 años, de estado civil, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 844 — Salta — y D. N. I. Número 20.125.069.

2º Fecha de Constitución: Contrato Social de fecha veinte de Noviembre de 1990.

3º Denominación Social: "Raveza S.R.L."

4º Domicilio Social: Alsina 224, ciudad de Salta.

5º Objeto de la Sociedad: La explotación de la Compra — Venta al por mayor y menor de Juguetes.

6º Plazo de Duración: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio por el plazo de diez años.

7º Capital Social: Se fija en la suma de **₳** 10.000.000 (Austerales diez millones) dividido en

100 cuotas de **₳** 100.000 (Austerales cien mil) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: La señora Raquel Martínez 50 cuotas de **₳** 100.000 (Austerales cien mil) cada una, equivalente a **₳** 5.000.000 (Austerales cinco millones) y la señorita Raquel Verónica Zarif 50 cuotas de **₳** 100.000 (Austerales cien mil) cada una, equivalentes a **₳** 5.000.000 (Austerales cinco millones) importes que se integran todos en dinero en efectivo en la proporción del 100% cada una de las dos en dinero en efectivo.

8º Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

9º Dirección y Administración: La Administración estará a cargo de ambas Socias en calidad de gerentes quienes actúan en forma indistinta y usarán su firma precedida del sello de la Denominación.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 12 de Marzo de 1991. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. **₳** 199.000.-

e) 19-3-91

## Sección GENERAL

### BALANCE GENERAL

Nº 83290 — Instituto Provincial de Seguros - Salta

(Ver Anexo adjunto)

### RECAUDACION

O. P. Nº 83289

Saldo anterior	<b>₳</b> 230.833.194
Recaudación del día 18-3-91	<b>₳</b> 4.316.576
<b>TOTAL</b>	<b>₳</b> 235.149.770

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS - SALTA  
 DOMICILIO LEGAL: España 782 - SALTA  
 SEDE ADMINISTRATIVA: España 782 - SALTA  
 EJERCICIO ECONOMICO HEO.: 30 INICIADO EL 1. DE JULIO DE 1989...  
 CERRADO EL 30. DE JUNIO... 21 1990...  
 FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:  
 FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:  
 FECHA DE VINCULAMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:  
 INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponde) BAJO EL Nro:  
 INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 302  
 COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTERESADO

(EN MILES DE AUSTRALES)  
BALANCE GENERAL

	ACTIVO	COMPILATIVO EJERCICIO ANTERIOR
	ML 30.7.06/.90	ML 30.7.06/.89
DISPONIBILIDADES	1.125.237	2.015.470
INVERSIONES	2.745.553	9.886.732
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	18.146.067	9.563.453
REASEGUROS		
CONSEGUROS		
OTROS CREDITOS	20.007.046	19.736.473
INMUEBLES	24.446.510	24.586.348
BIENES MOVIBLES DE USO	999.551	244.794
OTROS ACTIVOS	64.000	
<b>TOTAL</b>	<b>67.533.964</b>	<b>66.033.270</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	13.608.036	25.150.930
CON REASEGURADORES	27.211.140	12.584.778
CON CONSEGUROS		
CON PRODUCTORES	2.546.246	2.024.505
FISCALES Y SOCIALES	10.216.279	7.750.057
OTRAS DEUDAS	441.145	245.157
COMROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	5.729.498	10.517.329
PREVISIONES	685.802	401.495
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>60.438.146</b>	<b>58.674.301</b>
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7.095.818	7.358.969
<b>TOTAL</b>	<b>67.533.964</b>	<b>66.033.270</b>

Dr. ANTONIO GARCIA VILARINO  
 PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
 Dr. JUAN CARLOS GUESA  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE SEGUROS

	AL 30/06/90	AL 30/06/89
<b>ESTRUCTORA TECNICA ( I )</b>		
Primas y Encargos Netos .....	48.793.286	54.898.133
Sinistros Netos .....	(3.079.131)	(31.738.788)
Otras Indemnizaciones y Beneficios .....		
Gastos de Producción y Explotación .....	(12.825.658)	(16.838.836)
Otros Ingresos .....		
Otros Egresos .....		
<b>RESULTADO TECNICO .....</b>	<b>32.888.497</b>	<b>6.320.509</b>
<b>ESTRUCTORA FINANCIERA ( II )</b>		
Resultados por Realizaciones .....	3.157.220	5.208.322
Resultados por Realizaciones .....	2.068.928	2.278.296
Otros Ingresos .....	728.733	260.053
Otros Egresos .....	(12.184.689)	(2.758.748)
Gastos de Explotación y Otros Cargos .....	( 1.244.312)	(1.511.869)
Resultado por Exposición a la Inflación .....	(25.677.527)	(11.456.145)
<b>RESULTADO ESTRUCTORA FINANCIERA .....</b>	<b>(33.151.647)</b>	<b>( 7.980.091)</b>
<b>PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)</b>		
<b>RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)</b>	<b>( 263.150)</b>	<b>( 1.659.582)</b>
<b>RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS</b>		
<b>IMPUESTO A LAS GARANCIAS</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO .....</b>	<b>( 263.150)</b>	<b>( 1.659.582)</b>

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

<b>VARIACION DE LOS FONDOS</b>		
Fondos al inicio del ejercicio .....	11.902.203	8.287.156
Ingreso (disminución) de fondos .....	(8.031.412)	3.615.047
<b>Fondos al cierre del ejercicio .....</b>	<b>3.870.791</b>	<b>11.902.203</b>
<b>CASOS DE VARIACION DE LOS FONDOS</b>		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria .....	( 263.150)	(1.659.582)
Partidas que no representan movimientos de fondos .....	(15.700.322)	17.996.642
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias .....	(15.963.472)	16.337.060
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria .....	—	—
Partidas que no representan movimientos de fondos .....	—	—
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias .....	—	—
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2) .....	(15.963.472)	16.337.060
3) Otros orígenes de fondos .....	70.754.562	49.798.528
4) Otras aplicaciones de fondos .....	62.822.502	62.520.542
<b>INGRESO (DISMINUCION) DE FONDOS .....</b>	<b>8.031.412</b>	<b>3.615.047</b>

ALBERTO FUS CRUZ, GERENTE ADMINISTRATIVO (SUB-ROG)  
PRESIDENTE INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS  
Presidente SEGUROS Dr. Jaime Ramón Fierro/CS

Dr. ANTONIO GARRA VICARINO  
COMISIONADO FISCAL (M. S. A.)  
C. P. 571 ARGENTINA - TOMO III  
C. P. C. DE SALTA

5

